

Octava. *Mención.*

La Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla se compromete a especificar destacadamente la participación de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo en las actividades que se lleven a cabo en virtud del presente Convenio de colaboración.

Novena. *Vigencia.*

Este Convenio de colaboración entrará en vigor el día siguiente del de su firma por ambas partes y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002, sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas sexta y séptima para la evaluación de resultados.

En prueba de conformidad, ambas partes firman por triplicado ejemplar este Convenio de colaboración en el lugar y fecha indicados. Firmado: La Ministra de Sanidad y Consumo, Ana María Pastor Julián.—El Consejero de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad de Melilla, José Antonio Valles Muñoz.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

24986 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Privat Bank Global, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Privat Bank Global, Fondo de Pensiones, promovido por «Privat Bank, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Privat Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0201), como gestora, y «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima» (D0161), como depositaria, se constituyó el 3 de julio de 2002 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Privat Bank Global, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24987 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a CAM Fondo Asociado, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 12 de septiembre de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de CAM Fondo Asociado, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0144), como gestora, y Caja de Ahorros del Mediterráneo (D0106), como depositaria, se constituyó el 8 de noviembre de 2002 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de CAM Fondo Asociado, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24988 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a CAM Índice, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 31 de octubre de 2002, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de CAM Índice, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0144) como gestora y Caja de Ahorros del Mediterráneo (D0106) como depositaria, se constituyó el 8 de noviembre de 2002 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General, acuerda:

Proceder a la inscripción de CAM Índice, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24989 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Previcorp II, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 12 de septiembre de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Previcorp II, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0144), como gestora, y Caja de Ahorros del Mediterráneo (D0106), como depositaria, se constituyó el 8 de noviembre de 2002 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Alicante.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Previcorp II, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pen-